

DECRETO N° 2547 /

TEMUCO,

08 OCT 2021

VISTOS

1. La solicitud de fecha 31.08.2021 presentada por el contribuyente Constructora Nueva Providencia.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437, del 21.12.2020
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe recepcionado con fecha 03.09.2021, emitido por Jefe Depto. Tesorería Municipal que señala el pago duplicado de giros 6716329 y 6716330 en depósitos efectuados el 17.05.2021, el que no fue informado a Tesorería y quedó en Obligaciones Financieras y 30.06.2021 el cual se cursó para cancelar los giros mencionados.
2. Los certificados N° 198, 199 y 200, por pago de la Ordenes de Ingresos Municipales N°6716329, 6716330 y 6979665.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **CONSTRUCTORA NUEVA PROVIDENCIA**
RUT : **76.453.195-7**
DOMICILIO PARTICULAR : **VICUÑA MACKENNA N° 658, OF. 3. TEMUCO**
MONTO A DEVOLVER : **\$1.426.204.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO BCI N° 66118026.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **PAGO DUPLICADO DE GIROS 6716329 Y 6716330, DEPOSITOS EFECTUADOS EL 17.05.2021 Y 30.06.2021.**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cta. Cte. \$ 1.426.204.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)
- IDOC 2310795